

106062

106062



12

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años para todo el territorio español, a favor de Don José DARÁS MARCO y D. Genaro SAAVEDRA MORA, de nacionalidad española, residentes en VALENCIA, Millares núm. 3 y Barrio de la Luz núm. 20, por: PROTECCION EMBELLECEDORA DE GUARDABARROS DE MOTOS".

-----

Se refiere la presente solicitud de registro como Modelo de Utilidad a una "Proteccion embellecedora de guardabarros de motos, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar al fin a que se destina las siguientes ventajas:

5.-

1ª.- Como del enunciado se desprende, la principal aplicación es la protección, que cumple en magnitud mucho mas elevada que cualquiera otra del mercado.

En efecto, todo lo conocido hasta el presente se reduce a labores artesanas, realizadas a instancias

10.-

- 106062

12



del usuario, pero nada existe que ofrezca una protección delantera de las motos y especialmente de las tipo scooter, un armazón, un bastidor, tan extraordinariamente robusto como el que nos ocupa.

5.- Su realización en tubo cuadrado y con la forma especial que ya veremos, alcanza resistencia a la deformación por choque, altísima.

10.- 2º.- Seguridad para el conductor, ya que como es sabido, las aletas o mas exactamente guardabarros delanteros de las motos, reciben en un 90%, el primer golpe en los accidentes. Rara vez escapa la parte frontal a un choque en mayor o menor dureza.

15.- Si esta parte, como en el caso que nos ocupa, está en condiciones de absorber la mayor parte de la fuerza de choque, es evidente que, esta fuerza es restada, exactamente, al segundo choque, esto es: al soportarlo por el usuario y por tanto menor será el impacto recibido por este.

20.- Normalmente, hasta el presente, la capacidad de absorción de las ruedas delanteras de las motos, de la fuerza de choque es pequeña. Con la adopción del invento que se preconiza, queda este peligro reducido al mínimo.

25.- 3º.- Protección a la moto, ya que no siempre el golpe es de violencia tal, que es necesario tomar en consideración la repercusión sobre el motorista, ya que se producen golpes de menor consideración pero nada despreciables.

30.- En estos es la moto la que aguanta todo y como consecuencia se produce una deformación de las aletas.



- Con el presente invención desaparecen estos inconvenientes, que aunque generalmente son atendidos por los seguros, por lo que no representan gastos para el usuario, sí representan las pérdidas de las ventajas y comodidades del uso de la moto, mientras duran las reparaciones y posibles daños a piezas mas sensibles.
- 5.-
- 4<sup>a</sup>.- Embellece sirviendo de soporte a alumbrado típico de situación, accionable desde el correspondiente mando sobre el manillar.
- 10.-
- 5<sup>a</sup>.- Economía por la simplicidad de su diseño.
- 6<sup>a</sup>.- Ligereza de peso que no representa pérdida de fuerza útil de la moto.
- Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio que se solicita amparado por lo prevenido al efecto por el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.
- 15.-
- Se acompañan dibujos en los que se muestra una manera de llevarlo a la práctica, haciendose constar de manera expresa que en el mismo los detalles carecen de carácter limitativo toda que se citan solamente a título de ejemplo.
- 20.-
- En efecto en la Figura 1<sup>a</sup>, se muestra vista desde arriba la armadura constituida por dos ramas longitudinalmente dispuestas tal que -1-, que presentan curvado convergente en forma de ángulo muy obtuso. El trozo que se cierra apoya solidariamente unidos sus bordes, sobre un travesaño -2- de la misma naturaleza y forma que las otras dos ramas.
- 25.-
- 30.- Forman en conjunto una especie de "U".



El tramo transversal va rematado en sus dos extremos por unos soportes en los que se acoplan sendos faritos -3-, con bombilla interior que se alimenta mediante los conductores -4-.

5.- La rama de la derecha va parcialmente seccionada para mostrar el orificio -5- por el cual sale al exterior el cable -4- de alimentación de las lamparitas.

10.- Los extremos del tubo con el que se fabrica la protección se tapan mediante piezas -5'- idealmente en plástico coloreado o blanco.

El conjunto se sustenta a la aleta de la moto mediante las escuadras -6- y tornillos de apriete, pasantes o no, sobre la chapa de la aleta.

15.- De esta forma es opción del usuario que los tornillos representen una fijación atravesada o simplemente presionando la chapa de la aleta.

20.- A la derecha se muestra un detalle de la pieza -7- soporte de la lamparita de iluminación, la cual pieza soporte se inmoviliza al travesaño -2- por medios usuales. El cuello va a rosca.

Es -3- el farolito y -8- un casquillo a rosca que se fija en la de -7- aprisionando y fijando el farolito.

25.- En la figura 2ª, se muestra una perspectiva de la misma pieza.

Se respetan los mismos signos convencionales para facilitar el paralelismo entre esta figura y la anterior.

30.- Es -1-, por tanto un larguero lateral y -3- el frontal.



Los farolillos -3- conexionados por los conductores -4-.

Se aprecian perfectamente las escuadras -6- en las que se introducen los bordes de las aletas y por los orificios roscados -9- se pasan los tornillos que aprietan los bordes de las chapas de las aletas contra las caras interiores del bastidor -1- y en su caso atraviesan la chapa de dichas aletas.

En la figura 3ª, se muestra la colocación de la pieza que nos ocupa sobre la moto.

Se destaca con -1- un lateral, -2- el travesaño delantero y -3- los farolitos laterales.

Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento.

En cuanto a dimensiones, tamaños absolutos, materiales y colores se hará tan amplio uso como la Ley previene.

#### N O T A

En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Protección embellecedora de guardabarros de motos, caracterizado porque consta de tres piezas de las cuales dos van longitudinalmente dispuestas y están constituidas por tubos de sección cuadrada y eventualmente de otra sección, cuyas bocas posteriores van tapadas por una pieza postiza a modo de tape.



Estos dos largueros presentan cada uno dos flexiones practicadas en sentido convergente, en sendos ángulos muy obtusos. En el mismo punto del doblado convergente presenta combinado otro descendente. A

5.- la salida del segundo angulado convergente fijan sus bordes indisolublemente unidos a la tercera pieza componente, constituida por un travesaño de la misma naturaleza de los largueros.

2.- Protección embellecedora de guardabarros de motos, caracterizado porque sobre los extremos del travesaño según reivindicación anterior quedan fijos sendos soportes de faritos convencionales que se iluminan por bombilla. Esta bombilla se alimenta por sendos conductores interiormente dispuestos a los tubos que constituyen el dispositivo y alcanzan el manillar y el pulsador de mando, atravesando por un orificio las caras interiores de los tubos longitudinalmente dispuestos.

3.- Protección embellecedora de guardabarros de motos, caracterizado porque los largueros en sus caras interiores presentan rigidamente unidas cuatro escuadras y eventualmente en otro número, dispuestas dos en dos, enfrentadas y de forma tal que ofrecen la parte abierta de la escuadra hacia los ángulos convexos que forman los largueros longitudinales según reivindicación primera.

Estas escuadras llevan en sus caras verticales un orificio roscado por los que pasan sendos tornillos de apriete de los bordes de las aletas de las motos a los que se aplican y eventualmente con capacidad de

30.-

- 7 106062 1



atravesar dichas chapas.

4.- PROTECCION EMBELLECEDORA DE GUARDABARROS  
DE MOTOS™.

5.- Todo tal y como queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria que consta de siete hojas escritas  
a máquina por una sola de sus caras y se ilustra con  
los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 12 de Mayo de 1.964.

*[Handwritten signature]*  
~~*[Handwritten signature]*~~



106062

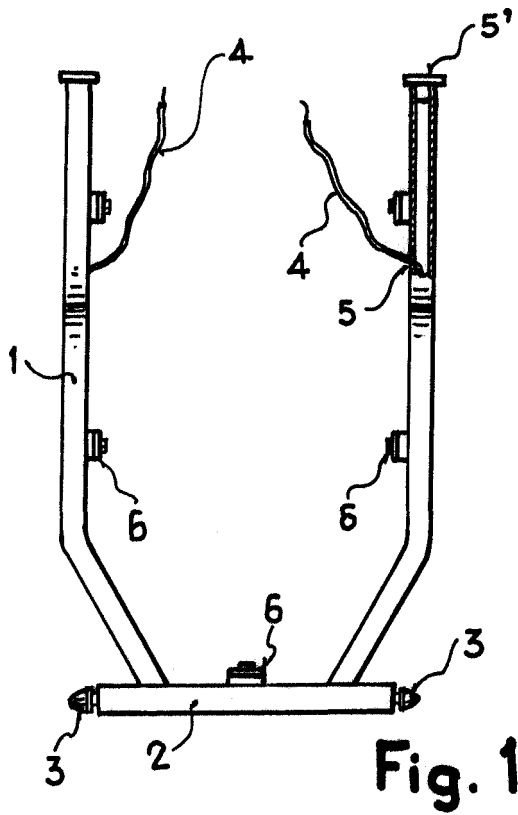


Fig. 1

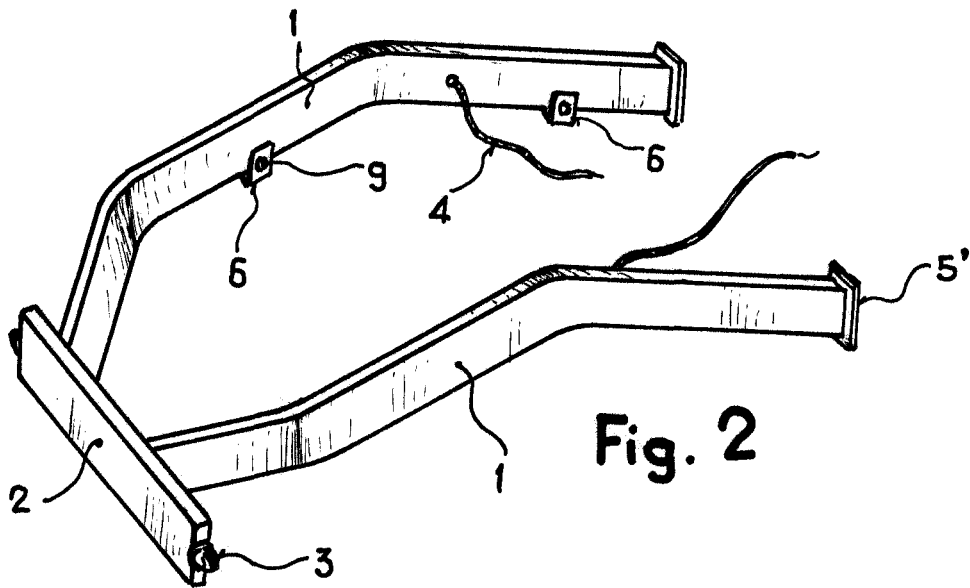


Fig. 2

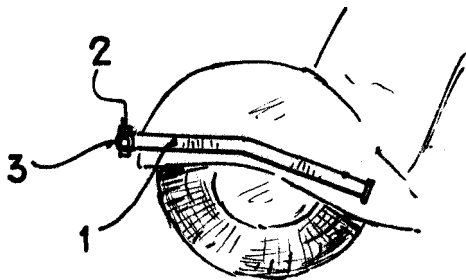


Fig. 3

Madrid, 12 de Mayo 1.964  
pp.

*[Handwritten signature]*